



**TERMINO DE OBRA NO. 170003**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED] \*\*\*\*\*

**DOMICILIO DEL INMUEBLE**  
 CALLE: [REDACTED] MANZANA: 0 LOTE: 0 NUMERO: [REDACTED]  
 COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [REDACTED]  
 CLAVE CATASTRAL [REDACTED] CUENTA DE AGUA [REDACTED]

DATOS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO	7,407.020 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	13,332,636.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	525.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	2,000,250.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	5,620.010 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	21,412,240.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	36,745,126.00

DESTINO DE LA OBRA: FABRICA (INDUSTRIAL) Y OFICINA

**TERMINO DE OBRA DE LA LIC. NO. 150762 MODIFICACION**

NO. DE LIQUIDACION 295 IMPORTE PAGADO [REDACTED]  
 FECHA 21/02/2017 SANCION [REDACTED]

**FECHA DE TERMINO 10/12/2016**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO  
  
 ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Ve.Bo.  
  
 LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO  
  
 LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 12 ENERO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:  
 Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.  
 Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.  
 Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádava alguna.

[REDACTED]

FOLIO  
**0897**



**TERMINO DE OBRA NO. 170003**

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

\*\*\*\*\*

**DOMICILIO DEL INMUEBLE**

CALLE  
COLO  
CLAVE

**DATOS DEL INMUEBLE**

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,407.020 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	13,332,636.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	3,294.330 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	12,551,400.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	5,620.010 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	21,412,240.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	47,296,276.00

DESTINO DE LA OBRA: FABRICA (INDUSTRIAL) Y OFICINAS

**TERMINO DE OBRA DE LA LIC. NO. 150762 CAMBIO DE TECHO**

NO. DE LIQUIDACION	295	IMPORTE PAGADO	16,137.00
FECHA	21/02/2017	SANCION	

**FECHA DE TERMINO 10/12/2016**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

Vb.Bo.

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ENCARDO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 12 ENERO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que queda a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.

FOLIO

**0898**



**TERMINO DE OBRA NO. 170003**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED] \*\*\*\*\*

**DOMICILIO DEL INMUEBLE**

CALLE: [REDACTED]  
COLONIA: [REDACTED]  
CLAVE: [REDACTED]

**DATOS DEL INMUEBLE**

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,407.020 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	13,332,636.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	1,287.360 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	4,904,842.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	5,620.010 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	21,412,240.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	39,649,718.00

DESTINO DE LA OBRA: FABRICA (INDUSTRIAL) Y OFICINAS

**TERMINO DE OBRA DE LA LIC. NO. 150762 MODIFICACIÓN**

NO. DE LIQUIDACION	295	IMPORTE PAGADO	6,357.00
FECHA	21/02/2017	SANCION	

FECHA DE TERMINO **10/12/2016**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO: [Signature] Vd.Bo. [Signature] AUTORIZO: [Signature]  
 ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

[REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MI [REDACTED]

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:  
 Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo los derechos de terceros.  
 Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.  
 Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.

FOLIO **0899**